

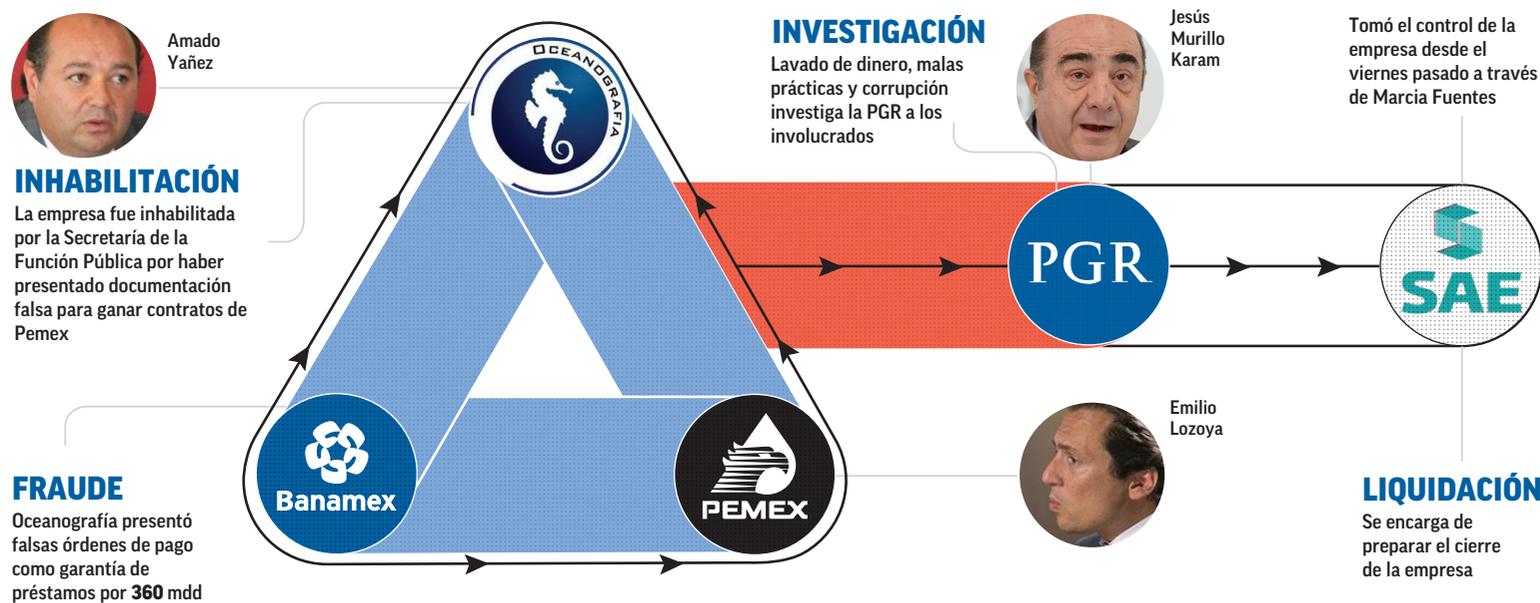
Industria petrolera

Prepara el SAE la liquidación de Oceanografía, calculará su valor para después venderla

La empresa que enfrenta cargos de fraude desaparecerá después de un proceso de subasta

Los implicados en el caso

La inhabilitación de Oceanografía por parte de la Secretaría de la Función Pública para celebrar contratos con el gobierno destapó una serie de anomalías financieras.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Una vez que se subasten los activos de la empresa se pagará a acreedores

Marcia Fuentes Méndez funge como encargada de ejecutar la operación

SERGIO MEANA
smeana@elfinanciero.com.mx

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) tomó las instalaciones de Oceanografía con el objetivo de cerrar la empresa, señaló la dependencia.

“Se están llevando las tareas para cerrarla”, confirmó el organismo a EL FINANCIERO.

El SAE se rige por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, dentro de la cual regula, entre otras cuestiones, precisamente la liquidación y enajenación de los bienes a disposición del Gobierno Federal.

El pasado 28 de febrero, la Procuraduría General de la República (PGR) ordenó al SAE que tomara control de la empresa luego de una

denuncia por fraude interpuesta por Banamex, quien argumentó que Oceanografía presentó falsas garantías para acceder a créditos por 360 millones de dólares.

Por ello, está en aptitud de proceder a enajenar los bienes de Oceanografía a través del procedimiento de subasta que regula dicha Ley, explicó Daniel Ibarra Sánchez, socio del despacho Ballesteros, Ibarra y Gasca.

“Una vez que la sociedad quedó disuelta, se procede a la liquidación de la misma, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores quienes serán en lo sucesivo los representantes de la sociedad en liquidación, y tendrán las facultades y obligaciones de concluir las operaciones pendientes entre otras. En el supuesto de que los liquidadores no hayan entrado en funciones de su encargo, quien detente la administración la continuarán mientras ocurre eso”, señaló Ibarra Sánchez.

Hasta el momento no se ha designado oficialmente a ningún administrador de la empresa, agregó el SAE, por lo que empleados y acreedores continúan con la incertidumbre sobre sus pagos.

“Se están llevando a cabo las tareas para cerrar Oceanografía...”

Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)

“Una vez que la sociedad quedó disuelta, se procede a la liquidación de la misma”

Daniel Ibarra
Abogado de Ballesteros, Ibarra y Gasca

Sin embargo, el SAE, que pertenece a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), señaló que Marcia Erandeni Fuentes Méndez, directora Ejecutiva de Administración de Empresas y Concursos Mercantiles del SAE, despacha ahora en Ciudad del Carmen donde está a cargo de las operaciones e instalaciones de Oceanografía, y se encuentra levantando el inventario de la empresa.

LOS ESCENARIOS

De acuerdo con lo explicado por el litigante Daniel Ibarra, socio del despacho Ballesteros, Ibarra y Gasca, otro escenario que puede presentarse es que un acreedor de Oceanografía, o bien, el Ministerio Público, están facultados para demandar el concurso mercantil de la empresa, mismo que se rige con la Ley para el citado procedimiento.

De no superar la etapa de conciliación con el resto de los acreedores, posteriormente se declararía la quiebra, en la cual se designa a un síndico quien será el que proceda a la enajenación de los bienes y derechos de la empresa para pagar a los acreedores reconocidos.

“En este procedimiento, los

Pago pendiente

Tenedores de bonos de deuda se cobraron con un barco

Tenedores de bonos de Oceanografía tomaron el control de un barco de construcción, reclamándolo como garantía después de que la empresa de servicios petroleros de México no realizó pagos correspondientes a los vencimientos semestrales.

Norsk Tillitsmann ASA, fideicomisario para los bonos de Oceanografía, declaró que la proveedora de Petróleos Mexicanos (Pemex) acusada de fraude había caído en incumplimiento en el pago de 160 millones de dólares en obligaciones negociables con vencimiento en 2018, y nombró a un receptor para la unidad que posee el barco, llamado “OSA Goliath”, de acuerdo con una carta publicada en el sitio web del fiduciario.

Jorge Betancourt, director de relaciones con inversionistas de Oceanografía, refirió las preguntas relativas al Goliath al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

Fuentes de Oceanografía informaron que una vez que llegó a Ciudad del Carmen, el OSA Goliath recibió órdenes de desplazarse sin rumbo identificado hacia aguas internacionales.

La nave contaba con un cargamento de tubería y otros metales, valuado en alrededor de 150 millones de dólares.

—Bloomberg/Redacción

acreedores pueden demandar los actos en fraude en perjuicio de acreedores, y con ello, proceder penalmente en contra de quien o quienes hayan realizado dichos actos”, aseguró Ibarra Sánchez.

En cuanto a los trabajadores, éstos tienen salvaguardados sus derechos para hacerlos deducir ante la autoridad laboral, al amparo de la Ley Federal del Trabajo, independientemente de la liquidación o concurso mercantil.

Trabajadores amenazaron ayer con radicalizar la protesta por la falta de pago y tomar las oficinas centrales de Oceanografía, localizadas en la Calle 26 de Ciudad del Carmen, Campeche.

Cabe mencionar que la firma KPMG fue la encargada de auditar los estados financieros de Oceanografía desde 2011.

Cuestionada sobre el caso y los números de la empresa que hoy enfrenta cargos de fraude, prefirió mantenerse en silencio.

Ya en 2009, Standard & Poor's había advertido de la debilidad financiera de la empresa al bajar la calificación de los bonos que había emitido un año atrás, y que generaron poco interés en el mercado.